

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 499.-

DALCAHUE, 18 De Junio del 2018.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 607, 602. De fecha 18.06.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON JAIME ALVARADO SUBIABRE, HONORARIOS:** Realiza capacitación de programa vínculos en la ciudad de Castro el día 18/06/2018 desde las 10:15 a las 18:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con Vehículo HCKX – 47.
2. **DOÑA CAMILA MANSILLA CÁRDENAS, HONORARIOS:** Legalización de documentos para postular a las becas laborales de SENCE, OTEC y SOFOFA en notaría, los documentos son: certificados de vigencia OTEC y NCH 2728, OTEC Municipal en la ciudad de Castro 18/06/2018 desde las 09:00 a las 11:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con Locomoción Colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~GEARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa.